



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Sucesorio |
| Interesada | Johanna Marlen Montejo Rojas |
| Causante | Marlen Romero Rojas (q.e.p.d.) |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2022-00058-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #42 |
| Decisión | Fija fecha |

Allegada la respuesta de la Dian el pasado 9 de octubre (archivo 49Contesta DIAN), según la cual “es *procedente continuar con el proceso sucesorio de la referencia*”, y en vista de que la diligencia anteriormente programada para el 24 de septiembre del año pasado no se llevo a cabo, se procede a convocar nuevamente a la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, que no se ha podido llevar a cabo.

Para tal efecto, se fija el día **cinco (5) de julio de 2024, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am)**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, **remitiendo con antelación lo siguiente: I) El proyecto del inventario y avaluó de los bienes y deudas de la LIQUIDACIÓN, junto con los soportes pertinentes; y II) Se requiere que se presente con 5 días de antelación los inventarios y avalúos al Correo del Juzgado. III) Debe presentarse de común acuerdo los inventarios por parte de los interesados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP. De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho.**

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el juzgado.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **008** del 12 de febrero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario